

# Proyecto: “Fortaleciendo la Respuesta contra el COVID-19”

## TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA PARA APOYO A LA VIGILANCIA DEL COVID-19 Personal de Apoyo en Rastreo de Contactos y Digitadores

La Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en el marco del Acuerdo N° 72052622FA00001 suscrito con la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realiza la siguiente convocatoria, a fin de apoyar a la Dirección General de Vigilancia Sanitaria (DGVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

### **INTRODUCCION**

Como parte de la implementación del plan de respuesta al COVID-19 en Paraguay, se requiere fortalecer los sistemas de información de la vigilancia de COVID-19 a nivel nacional, incorporando los requerimientos funcionales en los sistemas de información de los eventos de notificación obligatoria de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, de acuerdo con las normativas nacionales de la vigilancia en salud pública.

El desarrollo e implementación de sistemas de información ajustados a las necesidades de la vigilancia permitirá favorecer el registro electrónico de datos de calidad, de forma segura y en el tiempo oportuno. el registro e intercambio de información basado en estándares internacionales adoptando buenas prácticas de interoperabilidad (técnica, sintáctica y semántica) permitirá consolidar los datos nacionales para la toma de decisiones.

### **1. PERFIL REQUERIDO:**

1. Técnico en salud o estudiante de últimos años de carrera de ciencias de la salud o ciencias sociales.
2. Experiencia laboral general de 1año (no excluyente)
3. Preferentemente experiencia específica en Salud Pública o área de epidemiología mínima de 1 año (no excluyente)
4. De preferencia curso en especialización de Salud Pública y/o Administración Hospitalaria (no excluyente).
5. Conocimientos y manejo de herramientas informáticas en: Procesador de texto, planilla electrónica, presentadores en Power Point, correo electrónico y manejo de Internet.
6. Disponibilidad para trabajo en el campo.

### **2. ACTIVIDADES A CUMPLIR**

RRHH de apoyo a las actividades priorizadas en el rastreo y control de la epidemia de COVID-19 en la región

- Realizan llamadas o contactos a pacientes
- Registro de datos
- Identifican las cadenas de transmisión
- Recomiendan o instituyen medidas para interrumpirlas,
- Comunican a las personas enfermas las necesidades de aislamiento y a sus contactos

- Realizan informes a sus superiores
  - Establecen prioridades en las actividades según requisito de sus superiores
  - Apoyan las investigaciones de campo
  - Otras tareas asignadas por el encargado de epidemiología del sitio donde preste apoyo
- Dependerá de la Unidad Epidemiológica Regional donde quede asignado y de la Dir. Gen. Vigilancia de la Salud.

### **3. CARGA HORARIA Y RÉGIMEN DE TRABAJO**

- La persona seleccionada será contratada bajo régimen de contrato del servicio, debiendo cumplir 160 horas mensuales (40 horas semanales) y, horas adicionales para trabajo de campo en caso requerido por la institución.
- El horario a cumplir dependerá de la necesidad del servicio donde se prestará servicio, será definido por los epidemiólogos regionales correspondientes.
- La duración del contrato es por 8 meses según el Proyecto aprobado, sujeto a evaluaciones de desempeño trimestrales.
- La remuneración mensual será de Gs. 2.600.000 (IVA incluido)
- El lugar de trabajo será dentro las unidades epidemiológicas de los servicios que fueron seleccionados para el proyecto.

### **4. COMPETENCIAS NECESARIAS:**

- Iniciativa.
- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Habilidad para trabajo en equipo.
- Capacidad de negociación individual y colectiva.
- Capacidad en comunicación a personas contactadas con COVID-19

### **5. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:**

- Hoja de vida del postulante.
- Fotocopia del Título Universitario o constancia de cursado.
- Fotocopia de C.I.
- Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), *solo en caso de ser seleccionado/a.*
- R.U.C. y Certificado de Cumplimiento tributario, *solo en caso de ser seleccionado*, pues deberá emitir factura por honorarios. La factura debe corresponder a su R.U.C. y tener el timbrado vigente (si nunca emitió factura, se recomienda optar por la Factura Virtual).

### **6. DURACIÓN DE CONTRATO**

Desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2022 (máximo 8 meses).

### **7. SEDE DE LA INICIATIVA**

Asunción, Paraguay.

### **8. PAGO DE LOS SERVICIOS**

Esta consultoría se abonará en guaraníes, IVA incluido en 8 pagos mensuales de Gs. 2.600.000 (dos millones seiscientos mil guaraníes), totalizando Gs. 20.800.000 (veinte millones ochocientos mil guaraníes).

**9. REQUISITO INDISPENSABLE**

El postulante debe dejar expresa constancia en su postulación, que TIENE o NO TIENE actualmente cargo como personal permanente o contratado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**10.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se recibirán consultas hasta el 7 de marzo a las 17:00 hs., al mail: [crodriguez@cird.org.py](mailto:crodriguez@cird.org.py) – Aclarar en el asunto: **CONSULTA Personal de Apoyo en Rastreo de Contactos y Digitadores**

**11. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

8 de marzo hasta las 17:00 hs.

**12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- Las propuestas serán recibidas exclusivamente en formato digital en la siguiente dirección de correo: [crodriguez@cird.org.py](mailto:crodriguez@cird.org.py) – Aclarar en el asunto: **PRESENTACIÓN Personal de Apoyo en Rastreo de Contactos y Digitadores**